

Guayaquil, 26 de Agosto de 2014

Señor

Juan José Antón Bucaram

Gerente

PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PRECONSA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de 15 de Agosto del 2014, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, del capital social de PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PRECONSA:

La compañía LENANCIA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. No. 0992616016001 ha cedido y transferido, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE (1'140.839) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que mantenía en el capital social de su representada, esto es, la compañía PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PRECONSA, a favor del FIDEICOMISO BOYACÁ, de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. No. 0992872616001.

Por la transferencia de acción efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO BOYACÁ, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que la compañía LENANCIA S.A. tenga o pudiese llegar a tener contra la compañía PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., PRECONSA, por su calidad de propietaria de las UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE (1'140.839) acciones que transfiere.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p. LENANCIA S.A.

R.U.C. No. 0992616016001

(Cedente)

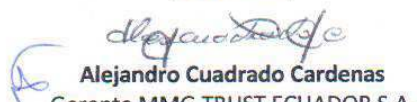

María Elena Antón Bucaram de Harze
Presidenta

C.C. No. 090218511-5

p. FIDEICOMISO BOYACÁ

R.U.C. No. 0992872616001

(Cesionario)


Alejandro Cuadrado Cardenas
Gerente MMG TRUST ECUADOR S.A.
C.C. No. 091352085-4